

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17685** *Real Decreto 1421/2010, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Angélica Inés Partida Hanon.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Angélica Inés Partida Hanon, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2010,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Angélica Inés Partida Hanon, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ